

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el día viernes 01 uno de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, por videoconferencia, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presente la totalidad.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente**, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes".

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large oval and several crosses.]

TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 01 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:04 ocho horas con cuatro minutos, se da por iniciada la Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
 - b) Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día pero al no haber comentarios, le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día** y solicitó continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.
- b) Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la Comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. Se abrió el debate. La regidora María Esther Negrete González mencionó el rumor de que hoy un bloque de regidores tomaba las decisiones pero que el Presidente tenía la facultad para firmar contratos y convenios, agregó que en dicha firma no hay transparencia además de que no se informa a todos de los acuerdos que se toman. La maestra Ma. Elena Venegas Ortega manifestó inconformidad por la injusticia hacia los trabajadores municipales y el maltrato hacia comerciantes, eso de parte de una persona recién contratada y pidió al Alcalde hablar con sus allegados para que no se forme una mala imagen del municipio; dijo a sus compañeros ediles que anduvieran en labor de supervisión porque la ley les facultaba para ello. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna dijo estar de acuerdo en la electrificación pero que, no encontraba claridad al comparar las cifras de este año con las del año pasado, sobre todo en el tema de los juegos mecánicos porque el año pasado se pronosticó un egreso de \$360,000.00 trescientos sesenta mil pesos y este año, \$484,000.00 cuatrocientos ochenta y cuatro mil y que él iría en contra; el Alcalde le pidió que comparara con el año 2019 dos mil diecinueve dado que se atendió la petición de que la feria regresara a su lugar de origen. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, María Guadalupe Cano Ortega, mencionó en qué consistía la presente modificación presupuestal: además de los ingresos pronosticados por la feria estaba un recurso estatal etiquetado para una construcción de drenaje sanitario en San Juan de Llanos y un recurso más de

parte del Instituto Estatal de la Cultura para la premiación de un concurso de alfarería; dijo que la Tesorería Municipal estaba siendo cautelosa con los ingresos pronosticados para la feria dado que para ella se ha tomado parte del recurso no ejercido, mismo que luego debe volver si un momento dado se recauda más de lo pronosticado y que lo demás era movimientos entre partidas; también mencionó que para el elenco de la feria se proponían \$9,654,381.00 M. N. nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y un pesos moneda nacional y, alrededor de un millón más por cuestiones de arrendamiento. La regidora María Elena Barrientos Torres externó que en el presupuesto se debería considerar las horas extra de los trabajadores municipales, dijo que una compensación no bastaba. La regidora Nereida Bustos Cárdenas dijo que la electrificación tenía que comenzar ya para garantizar buenas condiciones a los comerciantes y pidió a la Contraloría Municipal estar atenta en el tema de la transparencia del recurso. El Alcalde dijo que se buscaría una manera de atender la petición de la regidora María Elena Barrientos Torres; también pidió que la Contraloría estuviera atenta a los abusos de autoridad. No habiendo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, de los siguientes apartados:**

- a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**
- b) **Programa Operativo Anual General 2023 y remanentes de ejercicios anteriores de la administración centralizada.**

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **10 diez votos a favor**. Antes de que se preguntara por la negativa, pidió la palabra la regidora María Esther Negrete González y dijo que vigilar el recurso era una de sus funciones y su voto iba en contra porque las decisiones se tomaban por y para el beneficio de unos cuantos; el Alcalde argumentó que, proponer una modificación para sufragar los gastos de lo que tanto se había pedido no era un tema de demagogia sino de responsabilidad. Luego, cuando se preguntó por la negativa, se obtuvieron 2 dos votos: de la regidora María Esther Negrete González y del regidor Édgar Benito Rodríguez Luna. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al

Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

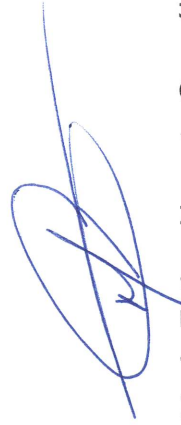
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, **siendo las 08:39 ocho horas con treinta y nueve minutos del viernes 01 de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, el Presidente Municipal declaró clausurada la XCVI Nonagésima Sexta Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro a través de medios tecnológicos de comunicación.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas


Karol Melissa Andrade Hernández

María Esther Negrete González

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa


Juan Felipe Rocha Ramos

Catarino Rodríguez Rodríguez



María Elena Barrientos Torres



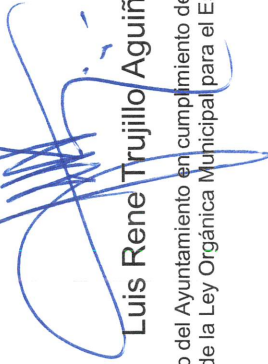
Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



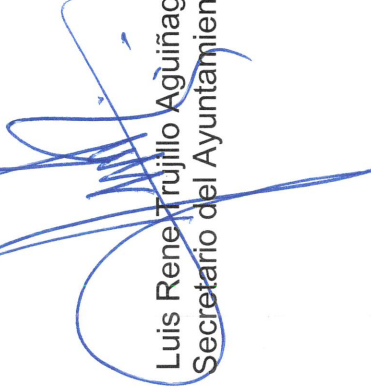
David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CI Centésima Primera Sesión, Ordinaria, celebrada el día 20 veinte de septiembre de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento



0
1